



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00199582- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con el **Sr. Juan Cruz Dagassan DNI: 42.691.627**, para desempeñarse realizando tareas de apoyo en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con el **Sr. Juan Cruz Dagassan DNI: 42.691.627**, desde la fecha de acta de alta y hasta el día 31/07/25, con una retribución establecida para una categoría **7 (SIETE)** del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095000-006, Red Programática 45-00-00-11).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

